

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN

5TA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026.

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En Galeana, Nuevo León siendo las 11:00 a.m. del día 24-veinticuatro de Junio del 2026-dosmilveintiseis, constituidos en las oficinas del departamento de **Desarrollo Urbano**, ubicada en la calle San Luis Potosí, No.15 cruz con Diego de Montemayor, centro C.P. 67850, Galeana, N. L., quien tiene atribuciones para generar la información correspondiente a la solicitud de información folio **191113426000013** hecha por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia referente a: *“Por este medio, me permito solicitar que por favor se me proporcione la siguiente información y documentación: 1.- Coordenadas geográficas, UTM y decimales, del inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado “J9”, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; con una superficie de 206-39-66 Has., al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075. 2.- Croquis de ubicación del inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; con una superficie de 206-39-66 Has., al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075. 3.- Versión pública de los planos correspondientes al lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075, que se encuentren en las instancias municipales competentes en materia catastral, de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, respectivamente. 4.- Señalar las vialidades (carreteras, caminos, avenidas, calles, servidumbres de paso, etc.) que sirvan de acceso al inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; con una superficie de 206-39-66 Has., al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075. 5.- Indicar si al inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; le ha sido asignada identidad inmobiliaria a través de una constancia, licencia o permiso de la que se desprenda la nomenclatura de la vialidad, el número oficial y el asentamiento humano en que se ubica”*. En ese tenor fuimos atendidos por el C. Pablo Luna Morales, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Galeana.

Posteriormente, procedimos a la búsqueda de la información correspondiente a *“Por este medio, me permito solicitar que por favor se me proporcione la siguiente información y documentación: 1.- Coordenadas geográficas, UTM y decimales, del inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado “J9”, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; con una superficie de 206-39-66 Has., al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075. 2.- Croquis de ubicación del inmueble identificado como el lote de terreno rústico*



denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; con una superficie de 206-39-66 Has., al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075. 3.- Versión pública de los planos correspondientes al lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075, que se encuentren en las instancias municipales competentes en materia catastral, de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, respectivamente. 4.- Señalar las vialidades (carreteras, caminos, avenidas, calles, servidumbres de paso, etc.) que sirvan de acceso al inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; con una superficie de 206-39-66 Has., al cual le corresponde el expediente catastral No. 50-000-075. 5.- Indicar si al inmueble identificado como el lote de terreno rústico denominado J9, ubicado en la Exhacienda de Providencia del municipio de Galeana, Nuevo León; le ha sido asignada identidad inmobiliaria a través de una constancia, licencia o permiso de la que se desprenda la nomenclatura de la vialidad, el número oficial y el asentamiento humano en que se ubica”, comenzando a buscar en gavetas, cajones, archiveros y sistemas de cómputo con que cuenta el departamento de Desarrollo Urbano, sin tener éxito en la búsqueda pues no logramos localizar la información, búsqueda que terminamos a las 12:35 p.m.

A su vez, se procedió a cuestionar al C Pablo Luna Morales, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre la existencia de la información aludida en el párrafo anterior, y nos indica que dicha información **no existe en los archivos del municipio**, porque en lo que corresponde a la información solicitada no existen registros al respecto, por lo tanto, no se ha generado la información y en consecuencia no existe.

ACUERDO

ACUERDO CT/2026/EXORD05/1- ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN: Una vez analizado lo anterior, y después de un intercambio de opiniones sobre el tema, se concluye que existen suficientes razones fundadas y motivadas para declarar la **inexistencia de la información** **peticionada**.

Ante ello, los integrantes del Comité de Transparencia de Galeana, N. L. integrado por la Lic. Brissa Lizandra Gámez López, el C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández y el Profesor Francisco González Malacara, Presidente, Vocal Primero y Secretario Técnico respectivamente, proceden a **CONFIRMAR la declaración de inexistencia de la información** **peticionada**.

Lo anterior, al cumplirse con los requisitos establecidos por los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, pues se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo para localizar la información.



Una vez realizada la búsqueda de información y tomado el acuerdo de inexistencia acerca de la solicitud en comento, la Lic. Brissa Lisandra Gámez López, presidenta del comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L., determina el fin de la sesión siendo las 12:45-doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de junio del 2026-dosmil veintiséis, se declaran clausurados los trabajos, dado por concluida la presente y firmando al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Brissa Lizandra Gámez López
Síndico(a) Primero(a) y Presidente(a) del
Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández
Contador de Tesorería y Vocal Primero del
Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

Profesor Francisco González Malacara
Titular del Archivo Municipal y Secretario Técnico
Del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.